



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 088-1 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota Ad-051/2001 en orden a ampliar la actual jornada de trabajo de la Srta. **MATILDE URIBE MORAGA**, académica de la Sección Ciencias Básicas; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Ampliase, a contar del 27 de enero de 2001, la jornada de la Srta. **MATILDE URIBE MORAGA**, Profesor Asistente de la Unidad Académica Los Angeles (Sección de Ciencias Básicas), de Dedicación Compartida (22 hrs. semanales) a Dedicación Normal (44 hrs. semanales). Nuevo ítem 010088 (28010).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Srta. Uribe Moraga.

2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, será financiado con la supresión del puesto de Profesor Asociado D.N., ítem 915214 (28010).

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 10 de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

2001-040